

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18157
Fecha de Aprobación
03 ABR 2019
ROL S.I.I
2588-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P E.-5.1.4./5.1.6. N° 223 DE 20/02/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 37040 de fecha 01/06/2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA, con una superficie edificada total de 78,00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO ubicado en calle/avenida/camino SANTA BARBARA/ VILLARRICA N° 4296/ 805 Lote N° 1-B manzana EQUIP. localidad o loteo LIVILCAR I sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (MANTIENE O PIERDE)
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GÉRARDO ESPINDOLA ROJAS	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CLAUDIA FERRY HERRERA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
ARIEL ULLOA FUENTES		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
A LICITAR		-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SOCIAL- DEPORTE	JUNTA VECINAL	EQUIP. BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G U C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERREÑO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERREÑO	78,00	-	78,00
S EDIFICADA TOTAL	78,00	-	78,00
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.077,60	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,06	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85	0,064
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTES	RASANTES	DENSIDAD	400 HAB/HA	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 Pisos	1 Piso	ADOSAMIENTO	OGUC	NO APLICA
RASANTES	80°	80°	ANTE IARDIN	3 Mts.	3 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	SEGUN ART. 50 PRCA	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO APLICA (MENOR A 6 UNID.)
-----------------------------	--------------------	---------------------------	-----------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2 6 11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art 6 2 4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj Viv Econ Art. 6 1 8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		1 SALON MULTIUSO	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			C-3	78,00
PRESUPUESTO			\$	14.036.568
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0,50/ 1,50	%	\$ 15.863/ 210.549
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 226.411
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M N°	FECHA	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	226.411
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5454191	FECHA	28-Mar-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para demoler y construir Obra Nueva, por una superficie de 78,00m², con destino Salón Múltiuso en un nivel, ubicada en pasaje Villarrica N°805 y Pasaje Santa Bárbara N°4296. Lote Municipal 1-B destinado a Equipamiento, propiedad de la Ilustre Municipalidad de Arica

Cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Resolución DOM de fecha 25.07.88 que aprueba proyecto de subdivisión del predio Rol N°2.588 ubicado entre las calles El Roble, pasaje Santa Barbara, pasaje San Fernando y pasaje Villarrica propiedad de la Ilustre Municipalidad de arica y plano 43/88.
- PC N°5249 del 19.05.92 y RF N° 2193 del 04.06.92 que aprueba y recibe la construcción destinada a multicancha en la Unidad Vecinal N°65 de la Población 11 de Septiembre.

La demolición corresponde a la construcción precaria que no cuenta con permiso y que actualmente está destinada a sede social. Se adjunta presupuesto y listado con las demoliciones.

La Obra Nueva, está compuesta por:

- 1° nivel (78,00m²) : Sala Multiuso, bodega, cocina, baño varones, baño discapacitado, baño damas. Cuenta además con una terraza área proyección sala multiuso, y rampa de acceso.

Finalmente, la propiedad con destino Sala Multiuso de un piso, queda con:

- Superficie total construida: 78,00m²
- Superficie predial: 1.077,60m²

NOTAS:

- 1.- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 del 25/08/05.
2. El expediente consta de lo siguiente:
 - Láminas de Arquitectura 1-13.
 - Especificaciones técnicas y antecedentes solicitados en el Art. 5.1.6 de la OGUC.
- 3.- Memoria y planimetría de accesibilidad
- 4.- Memoria y Proyecto de Cálculo.
- 5.- Certificado de Factibilidad N°F-2015-636
- 6.- Resolución DOM N°5241 del 01/04/2019 que aprueba para su ejecución la obra "Construcción Multicancha Integrada Alborada Arica"
7. Antes de iniciar las obras, deberá declarar profesional Constructor e ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
8. A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

M-330



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE